



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

4226 Convocatoria de oposición para el nombramiento como funcionario interino de un Técnico Superior en Gestión de Proyectos Europeos. Subsanacion de error material.

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 26 de mayo de 2017, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Rectificar el error material de transcripción en las bases de la convocatoria de oposición para el nombramiento como funcionario interino de un puesto de Técnico Superior en Gestión de Proyectos Europeos, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 12 de los corrientes, en el sentido de que:

· **Donde dice**, en el segundo párrafo de la base Tercera.B;

«Las instancias, cuyo modelo se facilitará en el Excmo. Ayuntamiento, a la vez que podrá ser descargado de la página web (www.murcia.es), serán dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, o en cualquiera de las formas contempladas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Debe decir,

«Las instancias, cuyo modelo se facilitará en el Excmo. Ayuntamiento, a la vez que podrá ser descargado de la página web (www.murcia.es), serán dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, o en cualquiera de las formas contempladas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»

· **Donde dice**, en el primer párrafo de la base Quinta.B;

«La práctica de los ejercicios que no se realicen conjuntamente dará comienzo por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra “H”, resultante del sorteo realizado, con fecha 24 de febrero de 2016, por la Secretaría General para la Administración pública, según resolución de 5 de febrero, publicada en el BOE de 26 de febrero de 2016.»

Debe decir,

«La práctica de los ejercicios que no se realicen conjuntamente dará comienzo por los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra “Ñ”, resultante del sorteo realizado, con fecha 18 de abril de 2017, por la Secretaría General para la Administración pública, según resolución de 18 de abril, publicada en el BOE de 20 de abril de 2017.»

Murcia, 29 de mayo de 2017.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Selección y Formación.